



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA - SENASAG**

UNIDAD NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** El Informe SENASAG/UNAI/N° 12/2025, del 19 de diciembre de 2025, corresponde al Informe de Relevamiento de Información sobre pagos realizados en efectivo por concepto de subsidios adeudados a funcionarios y exfuncionarios del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, por el periodo comprendido entre enero de 2024 a octubre de 2025.
- Objetivo:** El objetivo del presente relevamiento es realizar la recopilación y evaluación de la documentación e información, relacionada con los pagos de subsidios en efectivo a los diferentes funcionarios y ex funcionarios del SENASAG, así como subsidios adeudados de gestiones anteriores, a efectos de determinar su auditabilidad, así como la identificación de hechos u operaciones críticas.
- Objeto:** El objeto del presente relevamiento de información lo constituye la documentación e información relacionada con los pagos en efectivo de subsidios adeudados a funcionarios y exfuncionarios del SENASAG correspondiente a la gestión 2025, así como subsidios adeudados de la gestión 2024 a octubre de 2025.
- Alcance:** El relevamiento de información se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y puestas en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012, específicamente el numeral 217 “Relevamiento de Información”, así también de acuerdo al Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado mediante Resolución N° CGE/018/2024 de fecha 04 de marzo en su artículo 7 (Relevamiento de Información), el tipo de evidencia es documental y fue obtenida de la propia entidad. Se analizaron las operaciones relacionadas con los pagos realizados en efectivo en el periodo de enero a octubre de 2025, así como subsidios adeudados a funcionarios y exfuncionarios del SENASAG.





Resultado de la Evaluación:

- 4.1 Pagos en efectivo de subsidios adeudados de gestiones anteriores, en cumplimiento a Sentencias Constitucionales.
- 4.2 Subsidios pendientes de pago del personal eventual, por el periodo comprendido entre enero/2024 a octubre/2025.
- 4.3 Pago de costas generadas por incumplimiento a la Sentencia Constitucional N° 032/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, sobre pagos de Subsidios en efectivo a favor de Ninfa Sosa Yubanure concubina de José Rivera Cayami ex chofer del SENASAG.

Conclusión General:

Como resultado del relevamiento de información se recopiló y evaluó la información y documentación sobre los pagos realizados en efectivo por concepto de subsidios adeudados a funcionarios y exfuncionarios del SENASAG en el periodo comprendido entre enero de 2024 y octubre de 2025, determinándose que existen condiciones de auditabilidad; toda vez que se cuenta con información y documentación suficiente y necesaria para ejecutar una auditoria así como la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG; **estableciéndose posibles indicios de responsabilidad civil en la observación 4.3 del presente informe**; a tal efecto, en aplicación al Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobada con Resolución N° CGE/018/2024 del 04 de marzo de 2024, y el Numeral 2.1 y 2.2 del presente informe; **se establece una auditabilidad mediata.**

Por otra parte, el punto 4.2 del presente informe, será reportado como deficiencia de control interno, en un informe por separado para que se tomen las acciones correctivas correspondientes.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.

Santísima Trinidad, 19 de diciembre de 2025

